

fr. J. J. Santiago Per. e Valencia. A  
Quito A.B.C. de D.D.



Mi estimado primo: recibí la adje-  
ta p. Rafael Cebalosa, q. se servirá v.  
dirigida. He averiguado en una adm.  
de Cor. sob. los Poder. q. le remitió  
v. a Bato, p. si acaso no los hub.  
sacado. No hay nada, y se me  
ha asegurado, q. a las Casas  
q. venían a eq. cas. p. el jibón  
a Guayaquil, qdo el se fue p.  
a Plara. Le escribo ya a ter.  
nando prauique la misma di-  
rigencia en eq. admón p. si acaso  
hubieren. Negado allí, qdo Bato  
no errata. Remito albrú dos

Libramas q. me dirige Barto  
a Nimon, y deposit. en una  
cont. a Nimon, y deposit. en una  
q. han seguido ya p. era. van  
condoradas abm. p. su cobro.

Tamb. se han seguido p. era  
el D. Ventura q. debia 4 p. de  
y el D. Torres q. debe 3 p. de  
b. si puede realizar estos pios y  
tenedor a disposicion del primo  
Mafael o Barto.

Por encargo del primo D. José  
Antonio, he averiguado con el apod.  
D. Manuel Martínez Ab. el estado  
de la tenencia del primo D.  
Martiano; y me ha dho q. existen  
de venderse la may. parte de  
sus muebles: q. el D. Manuel Martínez  
no tuvo tiempo de desahuciarlos.